



MERCOSUR

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) PARA PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA-TCP), LOS PAÍSES MIEMBROS DE PETROCARIBE Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

Las Jefas y los Jefes de Estado de los Estados Partes del MERCOSUR, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 29 de julio de 2014.

CONSCIENTES de la necesidad de avanzar en la consolidación de espacios de articulación regional que permitan promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social, basados en la complementación, la solidaridad y la cooperación;

RECONOCIENDO que los distintos niveles de desarrollo económico existentes en la región deben ser superados por medio de la generación de una mayor complementariedad económica que propenda al beneficio de los pueblos;

CONSIDERANDO la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del ALBA-TCP y PETROCARIBE, suscrita en Caracas el 17 de diciembre de 2013, donde acordaron el establecimiento de una Zona Económica Complementaria con el MERCOSUR;

TENIENDO EN CUENTA que la diversidad y las distintas naturalezas de los procesos regionales intervinientes promoverá una mejor comprensión de las particularidades de la región, favoreciendo una cooperación más profunda y multidimensional, basada en modelos económicos y comerciales incluyentes;

SUBRAYANDO que avanzar hacia la conformación de una Zona Económica Complementaria entre MERCOSUR, ALBA-TCP, CARICOM y PETROCARIBE contribuirá a fortalecer las relaciones entre dichos procesos regionales y constituirá un espacio para fomentar la integración productiva de manera solidaria y justa, basada en el aprovechamiento de las complementariedades y en los mecanismos regionales de integración ya existentes.

ACUERDAN:



1. ESTABLECER un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación Económica y Comercial del MERCOSUR para promover la constitución de una Zona Económica Complementaria (ZEC) con ALBA-TCP, CARICOM y PETROCARIBE, con el objeto de dinamizar sus relaciones políticas y económicas, potenciando el desarrollo de un comercio complementario, justo y equilibrado que responda a los más altos intereses de desarrollo de los pueblos;

2. Instruir a la Presidencia Pro Témproe del MERCOSUR para que, en un plazo no mayor a los 60 días, invite a los Estados Miembros del ALBA-TCP, CARICOM y PETROCARIBE a que se reúnan con el fin de promover las negociaciones de un instrumento jurídico de constitución de la Zona Económica Complementaria, que contemple los siguientes aspectos:

- a) El incremento del comercio de bienes originarios.
- b) La evaluación de los acuerdos y legislaciones comerciales suscriptos con la finalidad de identificar coincidencias en el régimen normativo de las disciplinas comerciales, las potencialidades comerciales y la complementariedad económica entre ellas.
- c) La definición de programas de cooperación conjunta con el objeto de identificar y desarrollar proyectos de complementariedad económica.
- d) El diseño de mecanismos que aseguren un mayor equilibrio en el intercambio comercial, teniendo en cuenta la necesidad de reducir las asimetrías económicas existentes entre las partes.
- e) La articulación entre empresas del sector público y privado de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes, a través de proyectos de integración productiva, para impulsar la mejora de la productividad y la complementariedad económica.
- f) La promoción de proyectos conjuntos, alianzas y asociaciones estratégicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología aplicadas a la innovación en los procesos productivos;
- g) La promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMES), de cooperativas, de emprendimientos de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes.
- h) La intensificación del intercambio regional, en particular de los productos de mayor valor agregado.



- i) La organización de ferias, misiones y exposiciones, además de actividades complementarias que amplíen las relaciones de comercio entre los respectivos sectores productivos de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes.
- j) El desarrollo de acciones dirigidas a la creación de capacidades para generar y asimilar nuevos conocimientos en los sectores de mayor dinamismo tecnológico de la región.
- k) La difusión de los programas de cooperación y asistencia técnica ejecutados por los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes que promueven la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población.

3. RATIFICAR que, para los Estados Partes del MERCOSUR, las regiones de Centroamérica y del Caribe constituyen un espacio vital para la integración económica y la unión política de nuestra América.

Caracas, 29 de julio de 2014.

Por la República Argentina

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Por la República Federativa del Brasil

DILMA ROUSSEFF

Por la República del Paraguay

HORACIO CARTES

Por la República Oriental del Uruguay

JOSÉ MUJICA

Por la República Bolivariana de

Venezuela

NICOLÁS MADURO

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

EVO MORALES



UNASUR

DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE UNASUR

DECLARACIÓN DE UNASUR EN QUITO, ECUADOR

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos el 4 y 5 de diciembre de 2014, en las ciudades de Guayaquil y Quito, en ocasión de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore y de la inauguración de la nueva sede de UNASUR:

1. Proclama su imperecedero compromiso político con los ideales de la construcción progresiva de la unidad de Suramérica como instrumento efectivo para contribuir al bienestar de nuestros pueblos y proyectar a la región como una zona de paz consolidada, que promueve un mundo multipolar equilibrado y justo.
2. Expresa su profunda satisfacción y agradecimiento al Gobierno de la República del Ecuador por la construcción de la nueva Sede de la Secretaría General de UNASUR, Edificio Néstor Kirchner, ubicado en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en la Mitad del Mundo.
3. La inauguración representa un hito histórico para el fortalecimiento del proceso de integración suramericana, que impulsará la construcción de una identidad propia de la región y favorecerá la operatividad del organismo. Asimismo, representa un homenaje a la memoria del primer Secretario General de UNASUR, ex Presidente de la República Argentina Néstor Carlos Kirchner, gran constructor y reparador de los sueños del pueblo suramericano y a su fundamental contribución a la concreción de nuestra Unión.
4. Honra la memoria del ex Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, renovador de la unidad proclamada por el Libertador Simón Bolívar y arquitecto e impulsor de la integración latinoamericana.
5. En esta ocasión solemne, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR hacen un justo y emotivo homenaje a todos aquellos excepcionales líderes que han contribuido a la gestación de la Unión de Naciones Suramericanas. Los Presidentes Luiz Inácio Lula da Silva, Hugo Chávez, Néstor Kirchner y tantos otros que han forjado el camino de la integración suramericana hacia una sola gran Nación.



6. Felicita y reconoce especialmente la labor realizada por el Presidente de la República de Suriname, señor Desiré Delano Bouterse, durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas por parte de su país, en el período comprendido entre agosto de 2013 y diciembre de 2014. Asimismo agradecen la presentación del informe final de la Presidencia, el cual recoge las labores desarrolladas por los distintos órganos e instancias de la Unión durante ese período, así como los resultados alcanzados en pos del fortalecimiento de la integración regional.

7. Expresa al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, y al señor Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez, sus deseos de éxito, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore por parte de su país en el período 2014- 2015. Asimismo manifiesta su apoyo durante el año que dure su gestión, para seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Tratado Constitutivo de la Unión.

8. Agradece y destaca la excelente gestión desarrollada por el Dr. Alí Rodríguez Araque al frente de la Secretaría General de UNASUR y su incansable tarea en defensa de los principios de la integración suramericana. En particular, resalta sus valiosos aportes en la definición de una política regional de aprovechamiento de los recursos naturales.

9. Felicita al nuevo Secretario General de UNASUR, ex Presidente Ernesto Samper, por su reciente designación y asunción al cargo, y le agradece el impulso propositivo que le ha otorgado a su gestión desde el inicio de sus funciones con el objetivo de continuar el proceso de fortalecimiento de la Secretaría General y contribuir al posicionamiento estratégico de UNASUR.

10. Agradece la realización de los dos Congresos de la Juventud de la UNASUR, que tuvieron lugar en Suriname en noviembre de 2013 y en Argentina en agosto de 2014. Al respecto, este Consejo decide la continuación del proceso de consultas en relación con el involucramiento estructurado de la juventud con el apoyo de la Secretaría General.

11. Destaca la realización del I Foro de Participación Ciudadana que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia, en agosto de 2014.

12. Adopta los elementos consensuados de la visión estratégica de UNASUR sugeridos por los Vicecancilleres en su II Reunión de Santa Cruz de la Sierra el 21 de



noviembre de 2014. En ese sentido, sostiene que la paz, la democracia y la promoción de los derechos humanos son los principios rectores del proceso de integración regional, impulsados a través de las agendas social, económica, política e institucional. Insta al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores a presentar sus resultados conclusivos para la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a los fines de su aprobación.

13. Acoge con beneplácito para las evaluaciones correspondientes las propuestas presentadas por el Secretario General en el documento “De la visión a la acción” para su consideración por este Consejo, e instruye a la Presidencia Pro Tempore, con el apoyo de la Secretaría General, a transmitir las a los órganos e instancias competentes de UNASUR, para su análisis y eventual complementación.

14. Acoge con beneplácito el informe conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana e instruye a la Presidencia del Grupo continuar con el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana a partir de los lineamientos estratégicos contenidos en el informe.

15. Ratifica la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, por parte del Consejo de Defensa Suramericano, que constituirá un centro de altos estudios del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), de articulación de las iniciativas nacionales de los Estados Miembros, formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional del nivel político-estratégico.

16. Destacan la creación de la Unidad Técnica Electoral, en el entendido de que la misma coadyuvará al Consejo Electoral en el cumplimiento de sus objetivos y facilitará la encomiable labor de las misiones electorales.

17. Dispone que la Presidencia Pro Tempore, en asociación con la Secretaría General, y en los términos fijados en el preámbulo del Tratado Constitutivo de UNASUR y en el documento “Elementos para la visión estratégica”, establezca un mecanismo de consulta y cooperación con otros espacios de integración regional y extrarregional, de acuerdo con los lineamientos políticos de relacionamiento de UNASUR con otros actores estatales o comunitarios, con el objetivo de impulsar la creación de espacios de cooperación, complementariedad y convergencia política, social y económica.

18. Ratifica la importancia de consolidar la Secretaría General. En función de ello, debe culminar a la mayor brevedad posible el proceso de aprobación de la Estructura



Interna y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. La Secretaría General, conjuntamente con la Presidencia Pro Tempore, deberá consolidar la propuesta para su aprobación definitiva.

19. Saluda la realización del Seminario Internacional “Integración y Convergencia en América del Sur”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, el Instituto Lula y la Secretaría General de UNASUR, en la Ciudad de Guayaquil los días 3 y 4 de diciembre de 2014. Estamos convencidos que los aportes de las Instituciones y personalidades participantes en el mismo, han sido de gran valía para el diálogo político sobre Convergencia, por lo cual, esta reflexión entre los mecanismos regionales de integración debe continuar. Para ello, debe organizarse una Mesa de Diálogo, quedando encargadas la Secretaría General y la Presidencia Pro Tempore de UNASUR.

20. Agradece especialmente al Presidente de la República de Ecuador, señor Rafael Correa, al Gobierno y al pueblo ecuatoriano, por su hospitalidad y por haber acogido esta Reunión Extraordinaria.

ALIANZA DEL PACIFICO

DECLARACIÓN DE PUNTA MITA

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Punta Mita, Nayarit, México, en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

DECLARAMOS:

Nuestra convicción, voluntad y compromiso por seguir avanzando con ambición en la consecución de la visión, objetivos y lineamientos de la Alianza del Pacífico, con base en sus pilares fundamentales: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como la cooperación.

Nuestra satisfacción por los avances de la Alianza del Pacífico, especialmente los registrados desde la Cumbre de Cartagena, que contribuyen a su consolidación como una iniciativa de integración profunda en América Latina, que busca el desarrollo y crecimiento de nuestras sociedades.



Nuestro compromiso, de conformidad con el Acuerdo Marco, por fortalecer los diferentes esquemas de integración de América Latina como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y vincule a otras iniciativas de regionalización.

Nuestro beneplácito por el inicio de una nueva etapa dentro de nuestro proceso de vinculación global, a través de los trabajos de relacionamiento externo. En ese sentido, destacamos la definición de áreas y modalidades de trabajo con Estados Observadores y subrayamos nuestra voluntad por seguir avanzando con éstos en el desarrollo de programas concretos en el marco de los pilares de la Alianza del Pacífico.

La bienvenida a Bélgica y a Trinidad y Tobago, que se incorporan como Estados Observadores del mecanismo.

Nuestro agradecimiento por el apoyo y asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las diferentes dimensiones de trabajo de este proceso de integración y por su compromiso para continuar cooperando en los trabajos a nivel técnico. También celebramos el inicio de trabajos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en una primera etapa facilitará a los miembros de la Alianza del Pacífico la adopción de políticas que impulsen la competitividad e internacionalización de las PYMES, así como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico por las recomendaciones presentadas, algunas de las cuales ya han sido incorporadas a los trabajos de la propia Alianza del Pacífico, que coadyuvan de manera importante a la consecución de los objetivos de este proceso.

Nuestra satisfacción por el éxito de la II Macro rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada del 10 al 11 de junio en la Ciudad de Puerto Vallarta, México; así como por el inicio del plan de acción para la promoción del turismo, que incluyó el desarrollo del I Encuentro de Tour Operadores el 29 de abril en Santiago de Chile, el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo “Cuatro Naciones: una experiencia infinita” y la continuidad que tendrá esta iniciativa con la I Macrorrueda de Turismo, a realizarse los días 23 y 24 de julio en Cali, Colombia.

En esta etapa también destacamos:



- La aceptación, por parte del Comité Ejecutivo del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), a la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la aprobación del modelo operativo y de los mecanismos que harán efectiva su conexión una vez que se formalicen los acuerdos correspondientes. La integración de la BMV a la plataforma operativa del MILA contribuirá al intercambio de flujos financieros, como un mecanismo de integración regional.
- El fortalecimiento de nuestra “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, que contribuye a facilitar la movilidad de personas entre nuestros países.
- La firma del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomentará el intercambio cultural entre los jóvenes de nuestros países, permitiéndoles ingresar a alguno de ellos con un propósito recreativo y, al mismo tiempo, realizar en forma complementaria actividades remuneradas para sufragar su estancia.
- La quinta convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2014, en el marco del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, cuya Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil ha permitido el otorgamiento de becas de pregrado y doctorado a jóvenes estudiantes, así como el intercambio de docentes e investigadores entre nuestros países.
- La presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza del Pacífico, en la que se explorará un mecanismo de financiamiento, inversión y acompañamiento para los emprendedores de nuestros cuatro países, la red de apoyo para los emprendedores y el fomento de la cultura emprendedora en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico.
- Los avances en las discusiones sobre el “Fondo para Desarrollo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico”.
- La presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, creado recientemente por virtud de los mandatos de Cartagena de Indias, con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades que promuevan mejoras productivas y competitivas en los Estados de la Alianza del Pacífico.
- La identificación de productos agropecuarios en los que la Alianza del Pacífico tiene potencial exportador en la región.
- El establecimiento del mecanismo que contribuirá a intercambiar información en materia de insumos agrícolas, lo que fomentará un mayor desarrollo en la productividad y competitividad agrícola de los Estados miembros.



- Los avances registrados con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Autoridades Nacionales Sanitarias de la Alianza del Pacífico, que permitirán fortalecer las regulaciones sanitarias de los miembros de la Alianza del Pacífico y facilitar condiciones de competencia.
- La consolidación de nuestra identidad gráfica como Alianza del Pacífico y la adopción del Plan de Trabajo para la difusión global de nuestro mecanismo.
- La celebración de actividades de cooperación en materia deportiva y cultural, como el I Encuentro de Voleibol de Playa, y la exhibición de la muestra “Metales de la Alianza”, a través de las cuales se profundiza el mutuo conocimiento y la inclusión social de nuestros nacionales.
- El acuerdo de celebrar una reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Con el mismo espíritu informativo, acordaron la realización de un seminario de académicos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe.

Saludamos la participación por primera vez en una Cumbre de la Alianza del Pacífico de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, quien refrendó el compromiso de su gobierno con los valores, principios y objetivos de la Alianza del Pacífico.

Destacamos la labor desarrollada por Colombia en su calidad de Presidente Pro Tempore de este mecanismo y ofrecemos nuestro apoyo a México en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Nayarit por la organización, hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Punta Mita, Nayarit, México, el 20 de junio de 2014.

POR LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR LA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Enrique Peña Nieto

Presidente

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente

POR LA

REPÚBLICA DE CHILE

POR LA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Michelle Bachelet Jeria

Presidenta

Ollanta Humala Tasso

Presidente

ANEXO

MANDATOS PRESIDENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS

TRABAJOS DE LOS GRUPOS TÉCNICOS

Los Presidentes instruimos a continuar los trabajos bajo los pilares de la Alianza del Pacífico:

Libre Movimiento de Bienes

1. Continuar con el trabajo para potenciar el comercio agrícola intra Alianza, tomando como base el universo de productos agropecuarios priorizados por los países de la Alianza del Pacífico e iniciar estas labores para potenciar las exportaciones hacia terceras economías. Para tales efectos, el Grupo de Comercio e Integración analizará de manera integral los mecanismos que contribuyan al aprovechamiento de las potencialidades identificadas.
2. Formalizar los acuerdos en materia de cooperación regulatoria para el sector de cosméticos que alcanzó el Subgrupo de Obstáculos Técnicos al Comercio en coordinación con las autoridades sanitarias de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico y que adoptó el Grupo de Alto Nivel.

Libre Movimiento de Servicios



1. Continuar los desarrollos en materia de telecomunicaciones y comercio electrónico, con el fin de alcanzar una integración más profunda de conformidad con las tendencias internacionales en estos temas.

Libre Movimiento de Capitales

1. Elaborar un estudio en el marco del Grupo Técnico de Servicio y Capitales, que permita identificar las barreras y áreas de oportunidad de las inversiones para un mayor flujo de capitales dentro de la región y fuera de ésta.
2. Trabajar de manera coordinada en proyectos que contribuyan a un ambiente de mayor certidumbre para los inversionistas.

Libre Movimiento de Personas

1. Continuar con el intercambio de información migratoria, ejecutar de manera prioritaria el Plan de Trabajo y avanzar en acuerdos que proporcionen un marco legal para fortalecer la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, con miras a avanzar hacia la plena movilidad de personas.
2. Desarrollar iniciativas de facilitación aeroportuaria y fronteriza que permitan reducir y mejorar los tiempos de atención en el control migratorio para todos los nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico.
3. Intensificar esfuerzos en materia de autenticidad de documentos, así como impulsar la difusión e intercambio de buenas prácticas migratorias y consulares entre los países miembros.
4. Explorar medidas para la facilitación de la movilidad de personas de negocios y empresarios de la Alianza del Pacífico en permisos migratorios mayores a 180 días.

Otros

1. A las entidades de promoción:
 - a) Avanzar en esquemas de medición de impactos concretos en negocios generados por las acciones promocionales y establecer un modelo operativo que permita concretar encadenamientos productivos entre los Estados miembros.
 - b) Continuar con el plan de trabajo definido para el año 2014, que permita lograr, a través de acciones concretas, la internacionalización de la Alianza del Pacífico,



incentivando las exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa y el turismo hacia nuestros países.

- c) Profundizar las labores de promoción conjunta del turismo en la Alianza del Pacífico, tanto a nivel intraregional como su enfoque a terceros mercados, especialmente del Asia Pacífico. Desarrollar una estrategia de difusión en medios de comunicación de la riqueza turística de la Alianza y diseñar facilidades para fomentar el turismo intra Alianza del Pacífico.
 - d) Generar, en coordinación con el Grupo de Comercio e Integración, una estrategia de complementación para los sectores económicos priorizados por los países de la Alianza del Pacífico y participar con los actores involucrados para su instrumentación.
 - e) Evaluar la participación conjunta de los países de la Alianza del Pacífico en centros de distribución en el Sudeste Asiático.
 - f) Evaluar el diseño de un programa que promueva la exportación de las micro y pequeñas empresas de la Alianza del Pacífico.
1. Al Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas, explorar conjuntamente con el BID y el FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones), la creación de un mecanismo de financiamiento, inversión y acompañamiento para empresas pequeñas y medianas y para el emprendedor de la Alianza del Pacífico, así como implementar mecanismos para asegurar que se beneficien de las oportunidades que ofrece la Alianza del Pacífico.

Igualmente, desarrollar herramientas de evaluación del impacto y los resultados del intercambio de buenas prácticas y de la vinculación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de integración de la Alianza del Pacífico.

1. A los Ministros de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, celebrar una reunión en el segundo semestre de 2014, a fin de avanzar en la identificación de mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos y a continuar fortaleciendo las condiciones de competencia, que se traduzcan en una reducción de precios, así como a intercambiar experiencias relacionadas con el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud.

Al Grupo de Alto Nivel, evaluar la creación:



a) Del Grupo de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, que contribuya al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros, e incentive el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y la sustentabilidad.

b) Del Grupo Técnico de Educación, que contribuya a fortalecer las capacidades de nuestros nacionales y su acceso a una educación de calidad, con especial énfasis en la educación técnica productiva, como herramientas esenciales para desarrollar nuestro capital humano y para impulsar la productividad y la competitividad de las economías de la Alianza del Pacífico, con miras a contribuir a la superación de la desigualdad socioeconómica y lograr los objetivos de las políticas de inclusión social en nuestros países.

Asimismo solicita al Grupo presentar sus recomendaciones sobre ambos temas en la próxima reunión del Consejo de Ministros.

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso; reunidos en Lima, Perú, en el marco de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Décima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto,

Declaramos:

1. Nuestro pleno respaldo a la Presidencia peruana para el éxito de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Décima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, que tienen lugar en Lima, del 1 al 12 de diciembre de 2014.

2. Nuestro reconocimiento de que el cambio climático constituye uno de los mayores desafíos globales, que requiere de acciones concretas de parte de todos, y nuestro compromiso de actuar para hacerle frente de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas.



3. Nuestra voluntad de explorar y adoptar a nivel nacional políticas, medidas y acciones de mitigación y adaptación que, al mismo tiempo, contribuyan al esfuerzo global contra el cambio climático y que favorezcan en nuestros países el desarrollo sostenible con crecimiento económico, inclusión social y reducción de la pobreza.
4. Nuestra determinación para que en Lima se den pasos sustantivos para lograr un borrador que constituya una base sólida hacia la adopción del Acuerdo climático que se concluya en 2015, que envíe una señal clara a los gobiernos, al sector privado, a los mercados y a la sociedad civil sobre la necesidad impostergable de transformar las economías y las sociedades, a fin de garantizar un desarrollo global sostenible bajo en carbono y resiliente al cambio climático.
5. Nuestra firme expectativa de que la COP20 produzca una decisión clara sobre la información que deberán proveer todos los países en 2015 en sus contribuciones nacionales para hacer frente al cambio climático.
6. Nuestro compromiso de presentar lo antes posible nuestras respectivas contribuciones determinadas nacionalmente y la eventualidad de que dichas contribuciones nacionalmente determinadas sean sometidas a un mecanismo voluntario de supervisión y rendición de cuentas.
7. Nuestra convicción sobre la importancia de los planes nacionales de adaptación para todos los países, así como del apoyo financiero y tecnológico que requieren los países en desarrollo como complemento a los esfuerzos nacionales para su elaboración e implementación.
8. Nuestra resolución sobre la necesidad de que el Acuerdo que adoptaremos en 2015 bajo la Convención refleje la equivalencia política de mitigación y adaptación.
9. Nuestro respaldo al desarrollo y uso de mecanismos de mercado, así como nuestra disposición a explorar nuevos esquemas de cooperación regional e internacional en esa materia con miras a incrementar la ambición de nuestras iniciativas.
10. Nuestro compromiso a favor del manejo sustentable de recursos naturales, incluyendo la agricultura, los bosques y el agua, y la voluntad compartida para aprovechar los paneles intergubernamentales y grupos de expertos en la materia dentro del sistema de las Naciones Unidas.



11. Nuestra decisión de seguir trabajando en el marco de la Alianza del Pacífico, con iniciativas que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático y al desarrollo sustentable, en particular en intercambio de experiencias, colaboración técnica, transferencia e integración tecnológica y planes conjuntos bilaterales o multilaterales, aprovechando la Plataforma de Cooperación que hemos construido y la experiencia de nuestra Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático (RICCC).

12. Nuestro llamado a los países desarrollados para que cumplan con sus obligaciones de aumentar el apoyo financiero para hacer frente al cambio climático a través de una significativa capitalización del Fondo Verde para el Clima.

13. Nuestra disposición a considerar la realización de aportes financieros al Fondo Verde para el Clima, en función de nuestras respectivas capacidades.

Lima, 10 de diciembre de 2014.